Por considerarlo unilateral e irracional

SATE-STEs rechaza el calendario escolar impuesto por el MEC

Una vez más, el MEC ha dado muestras de su desconocimiento de la realidad sociocultural y educativa de nuestra ciudad.

A pesar del acuerdo alcanzado por sindicatos, Junta de Personal Docente y la FAMPAS con la Dirección Provincial del MEC en Melilla el pasado mes de junio, ajustado a las circunstancias específicas de Melilla y rigurosamente respetuoso con lo que contempla la ley respecto al mínimo de días lectivos por curso, el Ministerio se ha empecinado en imponer un calendario que en absoluto responde a estas necesidades.

Y es que el calendario impuesto por Madrid, además de ser uno de los que mayor número de días lectivos tiene –en comparación con otras comunidades autónomas- superando con creces el mínimo de 175 días lectivos exigidos por la normativa vigente, lo hace a costa de la Festividad del Docente y las festividades musulmana y hebrea que desde hace años gozan de un espacio en nuestro calendario escolar. Asimismo, el calendario impuesto pasa por encima de las consideraciones aplicadas por los representantes –y conocedores- del sector en nuestra ciudad, ya que se suprimen dos días de las vacaciones de Semana Santa, que este año se sitúa entre dos largos trimestres a los que la concentración de festividades locales y nacionales en el primer trimestre del curso han privado de descanso o interrupción alguna.

Queremos hacer un llamamiento para que el MEC atienda las necesidades educativas de nuestra ciudad y tenga en cuenta las opiniones y propuestas de quienes conocen nuestra realidad, haga un esfuerzo por conocerla y dar las repuestas que demanda. Asimismo, exigimos que desde la Dirección Provincial del MEC en Melilla se debe trasladar al ministerio esta situación y dejar patente cuáles son las necesidades de nuestra ciudad y el calendario que mejor responde a ellas.

Por estar siendo convertida en elemento decorativo vacío de contenido

Progresivo empobrecimiento del Pleno de la Junta de Personal Docente

El 2 de noviembre, se reunió el Pleno de la Junta de Personal Docente. **SATE-STEs** denunció el serio **empobrecimiento del proceso de discusión dentro de la Junta de Personal** y el grave paso atrás respecto a lo que se venía realizando desde hace años, como demuestran, entre otros hechos, el que la convocatoria se entregara a algunos miembros de SATE-STEs el mismo día del Pleno y no con la antelación que exige el reglamento; el no facilitar previamente el borrador del acta de la sesión anterior; el no incluir en el orden del día del Pleno el punto de ruegos y preguntas; el no realizar notas de lo tratado y acuerdos de las Comisiones Permanentes de la Junta de Personal; que el primer comunicado del nuevo equipo de Junta de Personal no lo realizara ningún órgano de la Junta de Personal. Y estos déficits participativos -quizá excusables por bisoñez, pero en absoluto justificables- son mas sangrantes cuando quienes lo realizan y apoyan, no cesaban de "acosar" al anterior equipo de la Junta Personal con cuestiones de procedimiento.

Mucho más graves que las cuestiones anteriores son los **intentos de hacer de la Junta de Personal un elemento decorativo y vacío de contenido** dentro del sistema educativo, impidiendo que se traten en este órgano colegiado los temas que de verdad afectan a los intereses del profesorado: condiciones de trabajo, red de centros y construcciones escolares, ratios, retribuciones, criterios para la elaboración del calendario escolar… Elementos todos incluidos en la propuesta de discusión, mejora y votación del Plan Integral de Actuación para la Educación de Melilla que **SATE-STEs** había solicitado tratar en escrito de 5 de octubre, con la antelación suficiente a la fecha del Pleno, según marca el reglamento de Funcionamiento de la Junta de Personal.**SATE-STEs** manifestó su intención de no reproducir el acoso que realizaron determinados individuos de otros sindicatos, que ahora participan de la nueva mayoría y que apostaba por actuar en beneficio de la Junta y los intereses del profesorado

El Pleno acordó por asentimiento de sus miembros:

* solicitar que las plazas de educación compensatoria salgan en el Concurso de Traslados convocados el pasado 26 de octubre, tal como había solicitado **SATE-STEs** al MEC en varias ocasiones y reiteró por escrito para que se rectificara una vez publicada la convocatoria, ya que no las incluía.

* iniciar un proceso de movilización para que los acuerdos de la Comunidad Escolar con respecto al Calendario Escolar que ha impuesto el MEC sean asumidos por los responsables de la gestión del MEC. La concreción del proceso se realizaría en la Comisión Permanente de la Junta de Personal, ya que un defecto de forma en la convocatoria impidió que el pronunciamiento del Pleno al respecto, como se había acordado en anterior Permanente. **SATE-STEs** propuso iniciar una masiva recogida de firmas, dos sindicatos siguen estando «ausentes» en sus compromisos con la Junta de Personal.

* solicitar a la Dirección Provincial, al igual que en años anteriores, información y datos sobre plantillas, matrículas y distribución en los centros, alumnado de los programas de compensatoria, integración y extranjeros y su distribución por centros, nueva reestructuración del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y de Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad. La Junta de Personal Docente acordó solicitar, igual que en años anteriores, que las plazas de educación compensatoria, así como las del Centro de Profesores y Unidad de Programas Educativos se provean por mérito, capacidad y publicidad.